



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

Estimado/a compañero/a:

Nos alegra trasladarle un año más que, el Consejo General junto con la Correduría de Seguros ADARTIA, ha conseguido que se produzca la renovación de nuestra póliza de Responsabilidad Civil Profesional, cuyo vencimiento tiene lugar el próximo 30/09/2017, sin un aumento de primas, siendo MAPFRE la Compañía Aseguradora que seguirá cubriendo nuestro riesgo.

A continuación os recordamos los puntos de mayor interés para el colegiado que contiene la póliza.

CONDICIONES TÉCNICAS

- Se mantienen las condiciones y ventajas así como la redacción específica para la cobertura gratuita de aquellos colegiados que causen baja en el seguro por motivos de jubilación, fallecimiento o cese permanente de la actividad por cualquier otro motivo.
- Amplias COBERTURAS con elevados sublímites, entre otras: RC profesional, RC explotación, RC patronal, RC por Contaminación Accidental y Repentina, RC por daños a expedientes y documentos, Inhabilitación profesional, protección de datos, defensa jurídica, etc.
- AMBITO TEMPORAL: Retroactividad ilimitada. Cubre reclamaciones por trabajos presentes o pasados.
- AMBITO GEOGRAFICO: Cubre reclamaciones derivadas de daños sobrevenidos en todo el mundo excepto en USA y Canadá.

CONDICIONES ECONÓMICAS

- Primas económicas.
Se mantienen un año más las condiciones de prima de la pasada anualidad 2016/2017 sin incremento.
- Sin Franquicia para aquellos trabajos que hayan sido visados o cuenten con un control documental de cualquiera de nuestros Colegios oficiales adheridos a la póliza, manteniendo la de 3.000€ para las actividades profesionales NO visadas.

Os recordamos que desde la pasada anualidad el cobro se realizará directamente por la correduría de seguros Adartia.

Por último, os rogamos tengáis en cuenta los siguientes AVISOS IMPORTANTES:

- Los colegiados que cuenten con adhesión en vigor, verán renovadas las mismas, con el límite, modalidad y grupo que tuvieran contratado sin necesidad de realizar comunicación alguna.
- Para aquellos colegiados que aún no estéis adheridos a nuestra póliza, o para aquellos que queráis realizar alguna modificación en relación a la opción contratada: Os adjuntamos el Boletín de Adhesión para su cumplimentación, el cual deberá ser enviado al email ingenieros@adartia.es. **DANDO DE PLAZO PARA REALIZAR MODIFICACIONES HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE.**

Persona de contacto:

María García

Tel: 91.781 64 53 Email: ingenieros@adartia.es

Esperando que esta información sea de tu agrado y quedando a tu entera disposición, aprovechamos la ocasión para saludarte atentamente,